

*Sección dos: Textos*

***Deporte como herramienta igualitaria y de fomento de derechos humanos. Análisis sociológico del deporte***

## **¡Se acabó! La rebelión del deporte femenino ante el machismo institucionalizado<sup>1</sup>**

It's over! The rebellion of women's sports against institutionalized machismo

David Moscoso-Sánchez

Universidad de Córdoba

dmoscoso@uco.es

María Martín-Rodríguez

Universidad Politécnica de Madrid

maria.martin@upm.es

### **Resumen**

El artículo presenta parte de los resultados de la investigación titulada “*Desigualdades de las deportistas de alta competición en España y medidas para la igualdad efectiva*” (Exp. 23CM0003), impulsado por el Servicio de Educación y Deportes del Instituto de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y realizado por la Universidad de Córdoba. Se pretendía detectar situaciones de desigualdad de género en el ámbito del deporte de competición y profesional, tanto a nivel deportivo como social, y realizar propuestas para la implementación de medidas de igualdad efectiva de género en el sistema deportivo español. Se entrevistó a mujeres deportistas de primera línea del deporte español, responsables de organizaciones deportivas, periodistas de reconocido prestigio y profesionales con gran experticia. En total, se realizaron 26 entrevistas individuales, registrando 1.260 minutos de grabación de voz. Los resultados resultan de gran utilidad para mejorar el conocimiento de las situaciones de desigualdad de género del deporte femenino profesional y de competición, identificando los hándicaps que aún viven aquéllas y las fórmulas con las que cambiar esa situación en el presente y el futuro del deporte nacional.

<sup>1</sup> Recibido: 20/01/2024 Evaluado: 13/02/2024 Aceptado: 29/02/2024

**Palabras clave:** discriminación; desigualdad de género; mujeres deportistas; machismo; androcentrismo.

## Abstract

The article presents part of the results of the research entitled “*Inequalities of highly competitive athletes in Spain and measures for effective equality*” (Exp. 23CM0003), promoted by the Education and Sports Service of the Women's Institute of the Ministry of Equality and carried out by the University of Córdoba. The aim was to detect situations of gender inequality in the field of competitive and professional sports, both at a sporting and social level, and to make proposals for the implementation of effective gender equality measures in the Spanish sports system. Top female athletes in Spanish sport, heads of sports organizations, prestigious journalists and professionals with great expertise were interviewed. In total, 26 individual interviews were conducted, recording 1,260 minutes of voice recording. The results are very useful to improve knowledge of situations of gender inequality in professional and competitive women's sports, identifying the handicaps that they still experience and the formulas with which to change this situation in the present and future of national sports.

**Keywords:** discrimination; gender inequality; sportswomen; androcentrism; sexism.

## Introducción

La *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, en su artículo 29, determina que “todos los programas públicos de desarrollo del deporte incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución”. Acorde a ella, la reciente *Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte*, en su *Artículo 3. Fines*, establece el impulso garantista y la salvaguarda de la igualdad efectiva de todas las personas en la práctica deportiva y su adecuado desarrollo, atendiendo particularmente a la inequidad entre los sexos, indicando que se adoptarán las medidas correctoras que eliminan los obstáculos que impidan dicha igualdad antes de pasado un año desde su aprobación.

Además, su *Artículo 4. Marco específico de promoción de la igualdad efectiva en el deporte*, la Ley del Deporte concreta acciones clave a desarrollar, como la creación de planes de igualdad, protocolos de lucha contra los abusos y las violencias sexuales, la equiparación de premios y primas de los y las deportistas, la presencia equiparable en visibilidad de mujeres y hombres deportistas en la televisión pública y su participación equilibrada en los órganos de representación y dirección de las federaciones deportivas, entre otras muchas medidas.

Pese a lo anterior, uno de los lastres que tienen las deportistas en España es justamente la inaplicación de la legislación. La actual Ley del Deporte, que data hace 9 meses, sigue siendo discriminatoria con las mujeres, porque buena parte del articulado aún no se ha desarrollado, cuando no existe una clara falta de vigilancia por parte del Consejo Superior de Deportes sobre la aplicación de la Ley en el seno de las federaciones deportivas. Una situación que

provoca que muchas deportistas no puedan acceder a un contrato profesional ni estén protegidas por un convenio laboral.

No en vano, pese a que *de facto* esta igualdad de derechos se contempla legislativamente en nuestra Ley del Deporte, que se publicó en BOE el 30 de diciembre de 2022, los datos siguen evidenciando la desigual participación de las mujeres en el deporte. Según la última Encuesta de Hábitos Deportivos en España 2020 (MCD, 2021), entre los hombres un 66% practica deporte, mientras que entre las mujeres lo hacen un 54%. Asimismo, en el terreno federativo, en España el porcentaje de hombres con licencia federativa supera en más del doble al de mujeres, 12,8% frente a 5,3% (MCD, 2021). En 2021 (MCD, 2022), del total de deportistas de élite en España (DAN) —5.494 deportistas—, 2.112 son mujeres, frente a los 3.382 hombres. En relación a los puestos de poder y toma de decisiones, el estudio de ADESP (2022) puso de manifiesto que sigue siendo minoritaria la participación femenina en los órganos de gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas. Por otra parte, Ríos y Sáinz de Baranda (2023) diagnosticaban el peor tratamiento y menor visibilización del deporte femenino en los medios de comunicación nacionales. La mayoría de los estudios realizados en España ofrecen un diagnóstico en forma de datos, pero son escasas las investigaciones que expliquen por qué la realidad es ésta y no otra, para proponer cómo mejorarla.

En relación a esta cuestión, la Comisión Europea (2019) explica la influencia que los roles, modelos y estereotipos de género tienen en el deporte. Según el Consejo de Europa (2019) el deporte sigue siendo un dominio masculino en el que todavía persisten discriminaciones. El menor valor otorgado al deporte femenino produce desigualdades de trato y oportunidades en premios, salarios, recursos o cobertura mediática, así como una mayor prevalencia de diferentes tipos de violencia. Además, Fasting et al (2014) señalaban la necesidad de considerar las diferencias sociales y biológicas de las mujeres, como su ciclo menstrual y la maternidad, incorporando apoyos a la corresponsabilidad en la crianza o al desarrollo de su carrera dual. También la Comisión Europea (2022) señala la importancia de tener en cuenta la interseccionalidad, para mejorar el acceso y participación en el deporte de las mujeres, en toda su diversidad, independientemente de su capacidad, orientación sexual o identidad de género.

La historia ha demostrado que el deporte siempre ha sido un coto predominantemente masculino (Blanchard & Cheska, 1986; Dunning, 2003). Esta afirmación no debería sorprendernos, pues en última instancia ésta es fruto del carácter cultural y la estructura de la sociedad actual; y, en este sentido, las sociedades humanas son mayoritariamente patriarcales, culturalmente machistas. Hay quien explica esta situación por el sustrato biológico en cada parte determinante, que orienta las relaciones e identidades entre géneros de acuerdo con un cierto tipo de equilibrio de poderes, el cual se establece a través “no sólo de las capacidades dinámicas de hombres y mujeres para controlar las fuentes simbólicas, ideológicas, económicas y políticas, sino también sus capacidades relativas para usar la violencia [distribuir las tareas] y otorgar favores sexuales o mantenerlos” (Dunning, 2003, p. 264). Esto ayuda a entender el hecho de que el deporte no se encuentra al margen de este proceso civilizador —en el sentido de socializador— al que acabamos de hacer referencia, habiendo sido de gran utilidad tradicionalmente a los hombres para inculcar y expresar en público los valores tradicionales de la masculinidad. Véase, por ejemplo, la declaración que hacía un antiguo secretario de la FA (Ted Croker) en una reunión en 1988: «El fútbol es un

deporte duro de contacto físico, un tipo de combate. Es y debe seguir siendo un juego de hombres. Las mujeres no tienen nada que hacer excepto animar a sus hombres, lavarles y plancharles el equipo, y prepararles y servirles refrescos».

En el marco de esa realidad se entienden las dificultades y obstáculos que se le ha puesto siempre a la mujer para que practicara deporte y participara activamente en las competiciones deportivas. Dos de las manifestaciones más claras que, en este sentido, se han dado de manera repetida en la historia del deporte han sido, por un lado, tratar de justificar, incluso científicamente, las numerosas razones por las que la mujer no debería hacer deporte, considerando por ello su participación en la práctica deportiva como una “anomalía social”, y, por otro lado, poner en entredicho públicamente la feminidad de las deportistas (sobre todo, por su participación en deportes de contacto, tales como el boxeo o el fútbol, o de gran dureza, como el alpinismo), empleando tales argumentos como instrumento de control para evadirlas y, por tanto, excluirlas, de este espacio —como decimos— acotado a los hombres.

No cabe duda de que en la actualidad la mujer está dando pasos de gigante en esta lucha por ser reconocida en el mundo del deporte, una lucha que sólo se entiende a la luz de los cambios que se viven en las estructuras modernizadas de las sociedades más democráticas (igualdad de derechos, incremento del nivel de instrucción, mayor acceso de la mujer al trabajo fuera del hogar, mayor reparto de las tareas familiares, alargamiento en la edad de contraer el matrimonio y tener hijos, etc.), pero en las que aún hay rémoras que les impide alcanzar la definitiva igualdad de derechos. Así, por ejemplo, la mujer sigue soportando una mayor carga de trabajo que el hombre en el seno de la familia, lo que también afecta a la práctica deportiva. Sirva como ejemplo el siguiente fragmento de una deportista británica recogido por Payne: “tratar de ser esposa y madre, tener un trabajo e intentar mantener el interés por un deporte genera tremendo conflicto y nunca hay tiempo libre. Se tiene siempre la sensación de que nunca consigues una buena nota en ninguno de los papeles que desempeñas. Esto crea muchos problemas de culpabilidad a las mujeres y éste es uno de los mecanismos sutiles de la sociedad. Cuando una mujer se está entrenando, piensa que debería estar cuidando de sus hijos o del marido; si se esfuerza en el otro sentido, piensa que debería estar entrenando, y así sucesivamente. Por eso es tan grande el conflicto” (1981, p. 49).

Con todo, pese a esa progresiva igualdad que se va haciendo cada vez más palpable, en la actualidad nadie duda que el deporte sigue siendo un coto masculino: al margen de la menor proporción de mujeres que practican deporte, en contraste con las cifras que en relación con el mismo comportamiento se da entre los hombres, éstas aún siguen teniendo menos presencia en acontecimientos como los Juegos Olímpicos, sus itinerarios para incrementar su rendimiento se ven expuestos a un mayor número de impedimentos (por ejemplo, sus triunfos se reconocen menos que los triunfos deportivos de los hombres y, en consecuencia, reciben menor número de ayudas públicas y respaldo social) y su acceso al ámbito de la gestión y tecnificación deportiva (en cargos de directivos y entrenadores deportivos) sigue estando obstaculizado por un “techo de cristal” que les impide superarse.

Por todo ello, se ha de seguir luchando porque la mujer alcance mayor presencia y mayores cotas de poder en el ámbito del deporte, ya que el acercamiento a ese equilibrio de poderes que se da entre los roles de género (sea cual fuera la esfera social) contribuye a lograr mayores niveles de democracia en nuestras sociedades, dignificando la integridad de todos los seres

humanos. Es este el motivo por el que resulta necesario integrar las perspectivas feministas en el marco de la organización social, porque lo que permiten éstas es ver el mundo desde el punto de vista de la mujer, de manera crítica y activista, con la aspiración a construir un mundo en igualdad de género. El objetivo último de las teorías y perspectivas feministas es acabar con la invisibilidad de las mujeres.

Para contrastar empíricamente esta situación, se llevó a cabo un estudio sociológico de corte cualitativo, con el propósito de contribuir a un mejor conocimiento de las situaciones de desigualdad de género del deporte femenino profesional y de competición, mediante la elaboración de un informe de uso público para el Instituto de las Mujeres, poniendo de manifiesto los hándicaps que aún viven nuestras deportistas españolas y las fórmulas con las que cambiar esa situación en el presente y el futuro del deporte nacional.

## Planteamiento Metodológico

El objetivo principal de la investigación fue la detección de situaciones de desigualdad de género y medidas de igualdad efectiva en el deporte femenino de alta competición en España. Este objetivo general se concretó, a su vez, en los siguientes objetivos específicos: 1) Detección de las diversas situaciones de desigualdad de género que tienen lugar en el ámbito del deporte de alta competición en el sistema deportivo español; 2) Evaluación y clasificación del alcance y tipologías de las distintas situaciones de desigualdad de género y discriminaciones identificadas; 3) Contextualización de estas situaciones en los distintos ámbitos deportivos (deportivo, técnico y federativo), según deportes individuales y colectivos, y extradeportivos (periodístico, financiación y patrocinio, acción pública), así como sociales (familiares, personales, educativos, etc.) y 4) por último, detección de medidas de igualdad de género susceptibles de implementar desde la acción pública en el sistema deportivo español y otros ámbitos de la sociedad.

### 1. Técnicas de recogida de información

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, se llevó a cabo un estudio sociológico consistente en la realización de un conjunto de entrevistas individuales semiestructuradas, así como grupos triangulares (Ruiz Ruiz, 2012). Si bien el diseño inicial tenía previsto desarrollar *focus group* y entrevistas individuales, tomamos la decisión de modificar ese diseño preliminar, tras encontrarnos con las siguientes dificultades: por un lado, impedimentos de las informantes, por sus complejas agendas de entrenamiento, concentraciones, competiciones, personales y familiares —al ser deportistas que proceden de federaciones, disciplinas y equipos deportivos diferentes, no resultaba fácil encajar sus agendas de forma grupal—. Y, por otro lado, inquietud para hablar abiertamente sobre algunos temas (por ejemplo, cuestiones relativas al acoso sexual), que resultaban comprometedoras y delicadas.

### 2. Diseño Muestral

Optamos por un diseño muestral de tipo intencional, en los términos en que recomienda Ruiz Olabuénaga (2009), donde la elección de los informantes es la que mejor representa la situación a estudiar. Y, a su vez, sobre la base de un criterio estratégico (conocer de una

forma amplia, en profundidad, a nivel diacrónico y a nivel sincrónico al mismo tiempo —deportistas de diferentes cohortes generacionales y personas con distintos roles dentro del sistema deportivo en un mismo momento, pero desde posiciones diferentes). Todas las informantes entrevistadas pueden ser consideradas “informantes cualificadas”, porque cuentan con experiencia acreditada y, en algunos casos, contrastada y privilegiada, sobre el objeto de estudio.

El propósito era triangular las posiciones de las informantes desde distintos vértices, tal como sugiere Callejo (1998). De manera que, para alcanzar una visión amplia del objeto de estudio, se requería someter a la recogida de información opiniones y posturas variadas y complementarias, de diferentes perfiles sociológicos relacionados con el deporte de competición. Esto implicaba tener en consideración la opinión no sólo de las mujeres deportistas profesionales y de competición, sino también de otro elenco de profesionales del deporte que participan, dan cobertura o influyen en la realidad social de aquel grupo (periodistas deportivos, asesores jurídicos, gestores deportivos, etc.).

En relación a la captación de las informantes, se contó con la colaboración de varios agentes sociales, si bien se acudió al capital social relacional, fruto de nuestra experiencia y bagaje en estudios sobre este objeto. En particular, se contó con la colaboración del Consejo Superior de Deportes (CSD), máximo órgano del deporte español, RTVE, Asociación de Futbolistas Profesionales (AFE), Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME), Asociación de Mujeres Deportistas Profesionales, Comité Paralímpico Español y Agrupación Deportiva Ibérica LGTBI.

**La población y muestra** estuvo representada por 26 individuos con los siguientes perfiles:

1.- Mujeres deportistas de alta competición. Se atendió a distintas cohortes generacionales, prevaleciendo en todos los casos mujeres deportistas con distintas fases de recorrido (comenzando, consolidada o senior). Así, encontramos a deportistas mujeres de 16 a 56 años, que han desarrollado su actividad deportiva en deportes como el atletismo, la natación, el ciclismo, el hockey, el rugby, los deportes de montaña, el esquí, el fútbol, el balonmano, el baloncesto, la gimnasia rítmica, el surf adaptado, la esgrima y el triatlón. En su haber la mayoría son medallistas olímpicas, campeonas de España, Europa o del mundo en su especialidad deportiva, copas de Europa, campeonas de Euroligas o, en el caso de una de ellas, primera mujer en ascender los 14 ochomiles del planeta. También se incorporó a personas del ámbito del deporte paralímpico. La muestra la componen 16 personas.

2.- Representantes del ámbito de la gestión deportiva, profesional y técnica. También se atendió a la edad de las personas entrevistadas. Se tuvo en cuenta, preferentemente, participantes mujeres en una edad de máxima implicación y con experiencia, entre 40 y 50 años. En este grupo se incluye a una persona con experiencia en su itinerario como exgestora de un club de baloncesto, exdirectora general de deportes en una administración autonómica y exSecretaria de Estado para el deporte. También se incluye a una alta funcionaria de la administración de Estado del Consejo Superior de Deportes y una asesora jurídica de este mismo organismo. Igualmente se entrevistó a responsables de una organización deportiva que agrupa a todos los clubes deportivos del colectivo LGTBI+ en España. La muestra de

este perfil se cierra con una entrenadora nacional de esgrima, quien además forma parte de la Comisión de Mujer y Deporte de su federación. La muestra la representan 6 personas.

3.- Profesionales del periodismo deportivo. Se entrevistó a periodistas deportivos de amplio reconocimiento en nuestro país, con trayectorias premiadas en innumerables ocasiones y con una visión profunda de esta realidad. También se entrevistó a la persona responsable de comunicación en el Comité Paralímpico Español. Queríamos conocer cuáles son las dificultades que se dan para que el deporte femenino tenga mayor presencia en los medios de comunicación. En este grupo se entrevistaron a 3 personas.

5.- Personas expertas. En este grupo se incluyó a 2 personas con un amplio bagaje en el deporte femenino profesional. Dos personas que se encargan del asesoramiento jurídico y laboral de mujeres deportistas profesionales o el asesoramiento de alta administración pública en el diseño de políticas deportivas orientadas a la mujer.

Hay que señalar que, en algunos casos, algunas de las personas entrevistadas responden a varios perfiles, pues hay quien ha sido deportista profesional en el pasado y en la actualidad ocupa cargos en federaciones o administraciones públicas. En esos casos, se han tenido en cuenta su doble o triple perfil, con independencia de que se las haya ubicado en una u otra tabla de las que siguen, en función del rol más reciente.

### *3. Guion*

El guion empleado para administrarlo a las deportistas fue expuesto a la Comisión de Seguimiento del proyecto, que le dio el visto bueno. Los puntos que se presentan en el Anexo I, aunque estos puntos se adaptaron a las entrevistas de los distintos perfiles, para centrarse más en unos aspectos u otros según las personas entrevistadas (deportivos, organizativos, periodísticos, etc.).

### *4. Recogida de información y tratamiento de los discursos*

El trabajo de campo se realizó entre los meses de mayo y septiembre de 2023, si bien la mayoría entre principios de mayo y finales de julio. En todos los casos se solicitó autorización expresa a las informantes para registrar y utilizar sus palabras para el propósito u objetivos del estudio realizado.

La mayor parte de las entrevistas que se realizaron físicamente tuvieron lugar en espacios universitarios, en su mayoría del Instituto Nacional de Educación Física y Deportes (INEF) de la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Málaga, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la sede de RTVE y la sede de la Asociación de Futbolistas Profesionales (AFE). Las no presenciales emplearon medios telemáticos de videoconferencia.

Los relatos se registraron con grabadora de voz, en el caso de las realizadas de forma presencial, y de video, en el caso de las realizadas mediante videoconferencia. Las grabaciones tanto de voz como de video fueron transcritas a texto para su posterior análisis.

En total, se produjeron 1.260 minutos de grabación de voz con los relatos de las personas entrevistadas.

El tipo de análisis realizado es sobre la base de los discursos de las personas entrevistadas. Para el análisis se tuvieron en cuenta las recomendaciones de Blanchet et. al (1985). Se respetó el principio de saturación —se supone que hay una saturación de los discursos cuando los diferentes entrevistados repiten las mismas situaciones de desigualdad o propuestas de mejora de igualdad efectiva en el deporte. Esto nos permitió considerar que se habían cubierto todos los temas posibles del estudio.

El procedimiento seguido para analizar las declaraciones fue el siguiente. En la primera fase se transcribieron las entrevistas. En la segunda fase redujimos el análisis a una serie de categorías o temas. En la tercera fase interpretamos los resultados.

## Resultados

### *1. Advertencias previas*

Antes de enumerar, referir e ilustrar las situaciones de desigualdad y discriminaciones que se dan en el deporte de alta competición y profesional, conviene realizar una advertencia que no debe de ignorarse para la correcta comprensión de aquéllas. La primera de ellas es el hecho de que tales desigualdades varían en función de diversos factores, a saber:

- a) Según las cohortes generacionales, se constata que las deportistas más jóvenes se han encontrado en sus trayectorias deportivas con mayores márgenes de igualdad con respecto a lo vivido por las deportistas de mayor edad, fruto del cambio social y la asimilación de una cultura de igualdad de género en época contemporánea.
- b) Las situaciones de desigualdad también varían, en grado o forma, según las etapas en las que han transcurrido sus trayectorias deportivas, siendo más difíciles en la etapa inicial de sus carreras deportivas con respecto a cuando ya se encontraban en una situación consolidada o en la fase final de su trayectoria deportiva.
- c) Se constatan diferencias en las situaciones de desigualdad y el grado en que pueda experimentarse entre federaciones deportivas y deportes, existiendo actualmente federaciones y deportes en los que prevalecen valores y normas estándares de igualdad de género, a la par que otras donde se mantienen situaciones anacrónicas para los derechos de igualdad. Parece influir en favor de una mayor igualdad la existencia de deportes de nuevo cuño (como el triatlón y determinados deportes de montaña), la mayor presencia de mujeres en las estructuras federativas y la conciencia y sensibilidad de los y las responsables de clubes y federaciones deportivas. En la situación contraria destacan deportes y federaciones deportivas más tradicionales y con estructuras más masculinizadas, siendo el más referido ejemplo de desigualdad de género el fútbol.
- d) Igualmente, el origen de la familia de procedencia de las deportistas entrevistadas es importante, porque a menudo existen en su seno valores culturales que ejercen presión social o, al contrario, actúan como tractor social, tanto para el acceso a la práctica como para la consecución de sus metas deportivas. Las familias en las que menos hándicaps se encuentran suelen ser las que cuentan con más cultura deportiva y en las

que en sí se ha producido un cambio cultural en la concepción de los roles de género y las oportunidades sociales de las mujeres.

### *2. La desigualdad de género, mucho más allá del deporte*

Todas las informantes (tanto si son deportistas, como gestoras, periodistas o especialistas) coinciden en que en el ámbito del deporte existen discriminaciones substanciales y contrastables —no estrictamente físicas, sino en términos de funcionamiento y oportunidades— entre mujeres y hombres.

Existe un cierto consenso entre estas deportistas y profesionales en explicar tales desigualdades mediante dos razonamientos de base social y cultural, los cuales se encuentran intrínsecamente relacionados entre sí.

1. El primero de estos razonamientos es la existencia de una estructura social que privilegia a hombres sobre las mujeres, a través de un sistema de valores culturales y de roles asociados al género. El deporte no es ajeno a esta estructura social, no es un comportamiento estanco, sino más bien reflejo de la misma, aunque al mismo tiempo representa un sistema cerrado que requiere renovarse, democratizarse y transformarse, al igual que ocurre en otros ámbitos de la sociedad, para homologarse con otros espacios de la vida social en los que se han experimentado avances destacados en derechos y oportunidades en igualdad de género. Este argumento es transversal a muchas de las discriminaciones que viven las mujeres deportistas de competición y profesionales por su mera condición de ser mujeres, y que describiremos en las siguientes páginas.

2. Junto a lo anterior, el segundo de los razonamientos queemanan de forma transversal es la idea de que la diferenciación de valores culturales y roles asociados al género están relacionados proporcionalmente al desigual reparto del poder y los puestos de toma de decisiones en el sistema deportivo. El poder entendido como la capacidad de influir de manera parcial e interesada en la asignación de roles, y la atribución de valor y reconocimiento que se otorga a esos roles, así como en la distribución de los recursos asociados a los mismos y, en consecuencia, también al sistema de sanciones y recompensas en hombres y mujeres con sus respectivos roles.

Algo que, en el caso del deporte, tiene mucho que ver con que los ámbitos de decisión (presidencias de clubes y federaciones, juntas directivas, comités de entrenamiento y arbitraje, staff técnicos, etc.) se encuentran eminentemente masculinizados y el sistema predominante es patriarcal y androcéntrico. Por tanto, el reparto del poder no es equitativo entre hombres y mujeres en el ámbito deportivo—, sino que privilegia a aquéllos. Y este argumento, junto al anterior, explicaría muchas de las desigualdades de género que experimentan las mujeres deportistas de competición y profesionales.

### *3. Situaciones de desigualdad de género en el deporte*

De partida, puede decirse que las desigualdades entre hombres y mujeres en la carrera de la alta competición radica en el desigual esfuerzo que han de realizar las últimas con respecto a los primeros para estar en lo más alto del rendimiento deportivo, porque las barreras que han de afrontar, con menos recursos, con más inconveniencias, menor reconocimiento y mayor multitarea, son encomiables e innumerables.

- Familia, maternidad y conciliación

Uno de los asuntos que parecen tener mayor peso, por carga emocional y por barrera cultural, tanto en los inicios de la práctica deportiva de muchas de las mujeres deportistas, cuanto en su posterior abandono o durante la dilatación en lo posible de la carrera deportiva, es la difícil gestión psicoemocional que impone la presión social relativa a las expectativas sociales y culturales ante lo que se entiende por ser “mujer”, el rol o ideal cultural hegemónico de la feminidad.

En este sentido, muchas de las entrevistadas manifiestan que sus vidas deportivas han sido complicadas desde el comienzo, porque a menudo las familias se oponían a que éstas se dedicaran al deporte profesionalmente por considerar que, como mujeres, lo que debían hacer era cumplir el ideal cultural de emparejarse, ser madres y dedicarse a la crianza y al cuidado del hogar, o bien porque entendían que les impediría desarrollar una carrera universitaria para ocuparse profesionalmente en su futuro. Por el contrario, otras deportistas rememoran con emoción que en sus familias encontraron la inspiración, el estímulo o el apoyo para practicar deporte, incluso para desarrollar su carrera deportiva, gracias a la comprensión y el apoyo familiar.

La presión social que reciben las mujeres deportistas en sus años de adolescencia y juventud se traduce en muchísimas ocasiones en el abandono de su carrera deportiva. Y el progresivo abandono de las niñas y jóvenes en el ámbito del deporte genera un contexto desértico para las mujeres, al que le acompaña un *sentimiento de soledad o aislamiento*, pues, ante la continuidad de las que persisten en su interés por la progresión deportiva, van quedado poco a poco menos mujeres, teniendo que convivir en un ambiente mayoritario de hombres.

Una vez que las niñas, jóvenes y mujeres consiguen superar las restricciones culturales de acceso a la práctica deportiva, cuando ya se han consolidado en el terreno deportivo, se presentan nuevas barreras y desigualdades, fruto de lo que algunas denominan “llamada biológica”, el deseo de ser madres, cuando no la presión social (exigencia familiar) de que éstas cumplan con el ‘sagrado’ rol de la maternidad. Una nueva vuelta de tuerca tiene lugar en la fatigosa carrera deportiva de estas mujeres, y que tiene que ver con el hecho de que el sistema deportivo no está adaptado a la naturaleza biológica de las mujeres (se rige por un marco de referencia androcéntrico), suponiendo un lastre para la carrera deportiva profesional de éstas. Presión y barreras que en modo alguno han de experimentar sus homólogos hombres, tanto por razones naturales como culturales.

Estos hándicaps son mayores aún si se tiene en consideración que las mujeres deportistas cada vez alargan más su carrera deportiva y, además, son fértiles durante más años, por lo que la maternidad puede ir presentándose en una o en varias ocasiones durante dicha carrera. Pero la maternidad no es solo parir, es cuidar, aunque no es solo cosa de mujeres, la crianza es también responsabilidad de los hombres. El cuidado que requiere el nacimiento, la lactancia, los pañales o dar cariño, especialmente intensos los primeros meses, por la confluencia del puerperio o la recuperación postparto con la crianza, es algo que exige dedicación y tiempo en el caso de las madres, sobre todo si ésta no es compartida con la pareja. No obstante, lo que ponen en evidencia estas deportistas es que, en la mayor parte de

los casos, esa crianza parece que es solo cosa de mujeres, vinculándose como una obligación de la maternidad en lugar de enfocarse desde la corresponsabilidad que debería conllevar la paternidad.

- Desigualdad de género y discriminación en el sistema deportivo español

Antes de nada, conviene precisar que el sistema deportivo se compone principalmente por federaciones y clubes deportivos, y que las federaciones deportivas son entidades privadas, pero tienen “*competencias públicas delegadas*”, por lo que también actúan bajo el paraguas de la Ley del deporte, e igualmente su actuación no se encuentra ajena a las normas en materia de igualdad y en materia de seguridad laboral, estando obligadas a ordenar sus relaciones con las deportistas en el terreno deportivo. Por tanto, sus actuaciones pueden ayudar o, al contrario, mermar las carreras deportivas de aquéllas. Algo que incluye en sí la seguridad de su cuerpo, salud y condiciones laborales, considerándose el embarazo y la maternidad parte esencial de estas dimensiones.

Sin embargo, el gran hándicap con el que se encuentra en este sentido el deporte femenino español es que, salvo en el caso del fútbol o el baloncesto femenino, donde existen sendos convenios laborales —todavía muy mejorables—, en el resto de los deportes no se ha producido suficientes avances normativos que garanticen la igualdad de género. Las principales situaciones de desigualdad que señalan las deportistas, en relación a clubes y federaciones, se enumeran a continuación.

a) El embarazo o la maternidad, incluida la lactancia.

En general, este colectivo expresa insistentemente que el sistema deportivo no está preparado para facilitar la maternidad y la conciliación familiar, por varias situaciones que describen a continuación. A menudo ni siquiera se menciona en su día a día entre estas deportistas, es un tema tabú. Algo por lo que no les sucede a sus homólogos hombres.

Al igual que líneas atrás se planteó que, ante la posibilidad del embarazo y la maternidad, la carrera deportiva de las mujeres pende de un hilo si no cuentan con la ayuda de la pareja o la familia, tras ese filtro se presenta un nuevo filtro que es contar o no con el apoyo de las federaciones y los clubes. De ese apoyo o falta del mismo depende en buena medida la continuidad de las mujeres deportistas en sus carreras de competición o profesionales.

En este sentido, pese a existir una legislación que regula en los ámbitos profesionales la igualdad entre hombres y mujeres y una legislación que regula las relaciones laborales, en el caso del deporte muchas de las deportistas no se encuentran sujetas a un vínculo laboral alguno; por tanto, están desamparadas ante el derecho laboral. Pero es que, además, no existe ningún sistema de protección de ese deseo de garantizar su continuidad después del parto y el cuidado en los primeros meses de vida de su bebé.

Esa ayuda resulta aún más necesaria en el postparto o puerperio. El sistema deportivo debe adaptarse a la naturaleza biológica de las mujeres, dejar de regirse por un marco de referencia androcéntrico, para garantizar que deportistas como las entrevistadas, que están al máximo

nivel en la competición internacional, puedan continuar con garantías y, por tanto, certidumbre, sus carreras profesionales tras el parto.

Asimismo, tras el parto, muchas de estas deportistas viven situaciones económicas que hacen inasumible su continuidad en el ámbito del deporte. Sólo quienes disfrutan de un convenio laboral disponen de un colchón razonable —aunque no siempre— para sobrevivir durante esa etapa y encontrarse en condiciones de afrontar su futuro con mayores expectativas de regresar al terreno de la competición. Eso o contar con una economía familiar que dependa de la pareja o la familia.

b) La masculinización, el androcentrismo y la cultura patriarcal de las estructuras deportivas

Otro de los que podemos calificar “problemas centrales” de la desigualdad de género, y que lastra las carreras deportivas de las mujeres, es la inexistencia de una estructura federativa y de clubes (presidentes/as, juntas directivas, estamentos técnicos y arbitrales, entrenadores/as, etc.) en la que existan composiciones paritarias —tal como establece la legislación de igualdad y del deporte—, en aras a garantizar que *el reparto de recursos que acompañan al reparto de poder sea más equitativo y sensible con sus necesidades y especificidades como grupo de población*. Muy al contrario, al existir estructuras masculinizadas y culturas federativas patriarcales las decisiones que adoptan en su seno en la mayoría de las ocasiones no representan los intereses de las mujeres deportistas.

Aunque esta situación parece estar cambiando, gracias a la imposición de políticas de discriminación positiva que lo exigen, como las ya mencionadas leyes de igualdad y del deporte, lo que plantean las entrevistadas es que es *más una fachada que otra cosa*, puesto que mientras no cambie la mentalidad de los hombres que siguen decidiendo en las estructuras deportivas, no es fácil que cambie la realidad de estas deportistas. Sobre todo, porque muchas veces parece que esa transición que se da en algunas estructuras federativas responde más a la necesidad de dar respuesta a la imposición de cupos que por verdadera convicción de presidentes y directivos. Y desde esa postura, según éstas, muchas veces se designan a mujeres que ejercen el papel de meros “*hombres de paja*” o “*abejas reina*”, mujeres que reproducen las dinámicas. Y la prueba está en que estas cuotas solo se cumplen en la Junta Directiva —y ni siquiera en todas las Juntas Directivas—, quedando el resto de los estamentos técnicos están copados mayoritariamente por hombres.

Pero, como se advertía, no se trata solo de una cuestión de números y no es solo una cuestión de género. Es también una cuestión de cambio cultural entre las personas que ocupan esos puestos. Se trata de pensar como una mujer, de sentir como una mujer, de conocer de forma precisa las experiencias, los problemas y necesidades específicas de las mujeres, y muchas veces esto no lo puede ofrecer un hombre, por muy buen entrenador o técnico que sea y por muy sensible que resulte. Por todo ello, es necesario que haya referentes para las mujeres en el ámbito técnico.

La escasa presencia de mujeres en las estructuras de las federaciones y los clubes deportivos y la limitada conciencia de sus homólogos hombres en estas estructuras, dentro de esa lógica del desigual reparto del poder y, con él, de los recursos, se traduce en un sinfín de

discriminaciones y desigualdad trato de índole deportiva, económicos y sociales, para con las mujeres deportistas profesionales y de alta competición.

- Discriminación y agravios en dietas y hoteles durante concentraciones y competiciones deportivas. Señalan que las dietas por manutención y la calidad de los hoteles son inferiores a las de sus homólogos hombres.
- Inequidad en los premios y recompensas económicas de las competiciones deportivas. En el caso de las mujeres deportistas, tienen menor reconocimiento económico y social que el otorgado a los deportistas hombres en los mismos niveles. Incluso hay ocasiones en que los premios concedidos a las deportistas son denigrantes (productos de cosmética, vibradores sexuales, etc.), porque cosifican aún más a la mujer como modelo social trasnochado y domesticado. Una inequidad que, además de no encontrarse en consonancia con el esfuerzo de la carrera deportiva de estas mujeres, transmite a la sociedad que aquéllas ocupan un lugar secundario en la estructura social.
- Menosprecio, minimización y diseminación de los logros y éxitos del deporte femenino. Más allá del valor material de los premios y reconocimientos públicos, está el valor simbólico y social. Son muchas las mujeres deportistas que expresan que, a la hora de valorar sus logros, en el seno de las federaciones a menudo desmerecen, relativizan o minimizan su importancia; incluso ridiculizan, infantilizan o menosprecian su esfuerzo o simplemente ningunean a las deportistas.
- Discriminación en la calidad y los horarios de uso de las instalaciones deportivas. Mencionan agravios, en general, de la forma como se planifica el uso de horarios e instalaciones deportivas entre las mujeres deportistas frente a sus homólogos hombres. Por ejemplo, cuando una instalación es utilizada por hombres y por mujeres deportistas del mismo nivel deportivo, a los deportistas hombres suelen darles las mejores instalaciones y equipamientos y también los mejores horarios, y viceversa, a ellas los peores horarios —que a menudo son también los peores horarios para conciliar y los más inseguros— y también las peores instalaciones.
- Desconocimiento y tabúes sobre la fisiología femenina. No son menores las quejas por la falta de conocimiento y sensibilidad que perciben por parte de los estamentos técnicos, motivado justamente por una sobredimensión de hombres técnicos frente a mujeres técnicas, de la inexistencia en muchos casos de mujeres técnicas. Por ejemplo, lo perciben en cuestiones básicas como la incomprendición por la bajada del rendimiento puntual de algunas mujeres deportistas durante la menstruación. A los entrenadores y técnicos hombres ni se les pasa por la cabeza que las deportistas pueden estar menstruando y que ello puede estar repercutiendo en su rendimiento. Este desconocimiento es perjudicial para la salud presente y futura de las deportistas, fuente de posibles lesiones, así como para causa evidenciada de mal rendimiento deportivo. Pero el embarazo, el postparto, la crianza, la menstruación o el uso de anticonceptivos tampoco son los únicos hándicaps que se presentan ante la incomprendición de los entrenadores y técnicos hombres. Justamente un tema delicado es la calificación del cuerpo, cuando la falta de tacto y precaución conducen a que se califique a las deportistas de “flacas”, “gordas”, “delicadas”, “demasiado musculadas”, en alusión a su cuerpo o

incluso a su ciclo menstrual. Este tipo de calificativos, aparte de resultar inadecuados, a veces provocan problemas emocionales y psicológicos en las deportistas, lo que acaba repercutiendo negativamente en su rendimiento deportivo.

- **Machismo, paternalismo y violencias sexuales.** Las personas entrevistadas se quejan del comportamiento paternalista hacia las mujeres deportistas por parte del estamento técnico de las federaciones, durante los entrenamientos, las concentraciones y las competiciones. Las personas participantes en estas entrevistas atribuyen estas actitudes machistas, o esta estructura de tipo patriarcal, en última instancia, al sistema cultural predominante en nuestra sociedad, una sociedad basada en el sistema de dominación masculina —empleando el término de una obra de Bourdieu (2000). Por ejemplo, por negarles a aquéllas la libertad de movimiento fuera del hotel en horarios nocturnos, a diferencia de lo que ocurre con los hombres, razonando que “*se pueden meter en líos y tener problemas*”. Por disciplina, ellas lo asumen, pero también con resignación y enfado, sobre todo porque es una situación de agravio, dado que sus homólogos hombres no se ven constreñidos por igual razón. Paternalismo y control de las deportistas, según éstas, por la mera concepción del control de la mujer, en algunos casos hasta el punto de concebir que se las considera como posesiones de los entrenadores. En este sentido, también lo expresan para referirse al uso del lenguaje para dirigirse a ellas por parte de técnicos y entrenadores hombres. Un uso del lenguaje que no pocas veces resulta violento, porque está lleno de connotaciones y calificaciones muy cuestionables. Algo que lleva a las personas entrevistadas a poner sobre la mesa la pregunta de dónde están los límites en el tratamiento profesional en el deporte femenino.

En ocasiones el lenguaje puede traspasar fronteras susceptibles de considerarse admisibles a todos los efectos: en lo ético y moral, en lo legal y en lo administrativo. Por ejemplo, comportamientos violentos hacia las mujeres deportistas desde el punto de vista verbal y actitudinal, cosa que no se produce hacia los hombres deportistas, en los mismos niveles de los mismos equipos de las mismas federaciones. En ese traspaso de líneas y fronteras de la cultura patriarcal, algunas de las deportistas han referido situaciones de machismo, acoso y violencia sexual, aunque sobre todo de trato machista y estereotipado por parte de sus entrenadores o equipos técnicos, que incluye médicos y psicólogos. En ocasiones, según manifiestan éstas, los límites se confunden, haciendo tambalear su estado emocional, inquietud, estrés, miedo y vergüenza, lo que, además de afectarles personalmente a nivel psicológico, también les afecta a nivel de rendimiento deportivo. A menudo se cruza esa *línea roja* bajo el chantaje y la amenaza de sacar o no a una deportista al terreno de juego, convocarla o no a una concentración o unos campeonatos, o seleccionarla para mundial o unos juegos olímpicos.

c) Precarización y desregularización del mercado profesional del deporte femenino

Se trata uno de los principales problemas centrales de la desigualdad de género en el deporte. Aquellas que, en las condiciones que fueren (contratadas a tiempo completo, a tiempo parcial, indefinidas, por temporada, con la percepción de becas, retribuidas en B, retribuidas en forma de dietas, etc.) tienen vínculos de dedicación contractual de alguna manera con sus clubes para el ejercicio de la actividad deportiva.

Como ocurre con otros aspectos de las relaciones en el seno del sistema deportivo, las condiciones laborales que experimentan éstas son discriminatorias y de desigualdad de trato. Como consecuencia de que, con la salvedad del fútbol, la mayoría de las mujeres deportistas no están sujetas a un convenio laboral específico, tales condiciones de contratación son arbitrarias y, en general, perjudiciales para sus intereses. Al menos esto es lo que expresan mayoritariamente todas las personas entrevistadas, sin exclusión, quienes consideran que, a nivel laboral, la situación sistémica del deporte femenino español es irregular y discriminatoria, y no se están respetando derechos fundamentales y consolidados.

El origen de toda discriminación y desigualdad de trabajo en las relaciones contractuales de las mujeres deportistas profesionales es la falta de convenios colectivos, la situación de desregulación evidente que se da en el deporte femenino profesional. Porque esa situación induce a que los clubes y federaciones deportivas utilicen cualquier resquicio legal (y a veces ilegal) para establecer condiciones abusivas y perjudiciales para las deportistas mujeres.

Una de las excusas que suele emplearse para justificar esas situaciones, por parte de clubes y federaciones, es la cuestión económica, alegando que el deporte femenino no genera tantos beneficios económicos como el deporte masculino, que no suscita el mismo interés entre los patrocinadores y que no resulta atractivo para los medios de comunicación. Otra de las excusas que se arguyen es que es una cuestión de rendimiento deportivo, que se traduce en ofrecer menor espectáculo y, con él, menor interés, ante los y las aficionadas al deporte.

Ahora bien, al margen de tales argumentos, la cuestión de fondo es una cuestión de derecho, el incumplimiento de las leyes en materia de empleo, de igualdad y de deporte en el ámbito de las federaciones y clubes deportivos de nuestro país. Por lo tanto, el problema a nivel práctico es que, desde el momento en que las mujeres deportistas profesionales españolas no están sujetas a ningún tipo de convenio laboral, las consecuencias son fatales para ellas, porque se encuentran ante el reino de la irregularidad y el abuso ‘patronal’.

En ese marco desregulado, a algunas de estas deportistas les pagan en forma de dietas en lugar de retribuciones, o bien les pagan a media jornada en lugar de a jornada completa, o las contratan de forma temporal, de tal manera que, cuando concluye el periodo de competiciones, las cesan de su contrato. Incluso situaciones aberrantes como el incluir cláusulas antiembarazo o una enorme brecha salarial. Estas situaciones, además de provocar un estado permanente de precariedad, incertidumbre y desasosiego, que en ocasiones obliga a estas deportistas a buscarse un trabajo extraordinario, también merma su cotización en la seguridad social, hasta tal punto que muchas de ellas no comienzan a cotizar hasta no concluida su carrera deportiva, después de los 30 años. Por si fuera poco, además, algunas de ellas han padecido trastornos durante su carrera, como lesiones o problemas físicos derivados de los duros entrenamientos mantenidos con gran intensidad, a veces durante décadas. De tal manera que cuando finalizan la carrera deportiva se encuentran con un panorama muy complejo.

- Medios de comunicación y patrocinio, el círculo vicioso de la desigualdad de género en el deporte

Uno de los obstáculos que más reseñan las deportistas es la escasa presencia del deporte femenino en los medios de comunicación. Supone un círculo vicioso en varios sentidos. Primero, en el sentido de que, si no existen el deporte femenino en los medios éste no tiene valor, y así es visto y situado culturalmente por nuestra sociedad, como algo que está en una posición subalterna. Segundo, que, si no es visto el deporte femenino, no suscita interés para los posibles patrocinadores que financien a los equipos y deportistas. Y, tercero, si no se ve, no se escucha y no se lee, el deporte femenino, no es fácil que existan referentes mujeres en nuestra sociedad. En suma, coinciden en que ésta es verdaderamente “una pescadilla que se muerte la cola” en el deporte femenino.

Esa escasa presencia del deporte femenino en los medios de comunicación actúa como una barrera o como un círculo cerrado. Es decir, no es fácil salir de ese círculo. Una inercia que se expresa a través del valor que le otorgamos al deporte femenino, no solo simbólico, sino también como valor material, valor de consumo. ¿Compramos deporte femenino en lugar del masculino, cuando siempre se nos ha puesto en valor solo el deporte masculino? Si se desea que compremos deporte femenino, nos tendrán que convencer de los motivos por los que hemos de comprarlo. Ya tengo un producto: el deporte masculino. ¿Por qué comprar otro producto diferente? Es ese justamente el dilema que ha de resolverse a la sociedad en este momento y a futuro.

Suele argüirse por parte de las federaciones deportivas, los clubes, los medios y los patrocinadores, que el deporte femenino no interesa. Sin embargo, esto no es del todo cierto, es una cuestión de disputa del reparto del poder. El deporte masculino se disputa los recursos con las mujeres deportistas. Hasta hace poco, nunca hubo que disputarse los recursos para el deporte (presencia en medios, patrocinio, instalaciones, equipamientos, recursos técnicos, etc.), pero desde que el deporte femenino entra en escena con fuerza y mayor presencia, la disputa es clara, y a la vista está las enormes tensiones que se visibilizan en los medios de comunicación y la opinión pública en el ámbito del fútbol nacional.

Salir en los medios de comunicación con el deporte femenino, es toda una carrera de obstáculos. Ya no es solo salir, sino también es cómo sale, durante cuánto tiempo, en qué lugar y qué tratamiento recibe el deporte femenino por parte de los periodistas y los medios de comunicación. En general, existe una queja respecto a que el deporte femenino no sale en horarios ‘prime time’, sino en horarios en los que no existen muchos espectadores (antes de las 12 del mediodía o por las noches). Además, suelen colocarse al final de la sección de deportes de los informativos de forma abreviada u ocupando pequeños espacios en los diarios deportivos.

También existe el malestar entre los equipos y las deportistas femeninas de que, frecuentemente, solo se acuerdan de ellas cada cuatro años, cuando tienen que ir a los Juegos Olímpicos y, al volver, en caso de que hayan ganado medallas. Pero no mantienen la continuidad por darle interés a sus deportes y, por tanto, reconocimiento y apoyo social.

Asimismo, el tratamiento al que están expuestas las informaciones y noticias del deporte femenino dejan mucho que desear, pues a menudo se ocupan de construir relatos sobre los aspectos físicos, emocionales o personales de las deportistas, en lugar de ceñirse a informar sobre el valor deportivo de sus éxitos y la reconstrucción de la experiencia para estas

deportistas. De tal manera que al final muchas de las informaciones deportivas de los equipos y deportistas femeninas están sexualizadas y estereotipadas o expresan solo aspectos sentimentales.

- Patrocinio y esponsorización del deporte femenino, el talón de Aquiles

Ante todo, si hay un discurso que prevalece entre las mujeres deportistas de alta competición es el escaso compromiso del sector privado por financiar sus actividades. Basándose en la máxima de que “*el deporte masculino interesa más y, por tanto, es más rentable y, a la postre, el deporte femenino no interesa y no es rentable*”, tradicionalmente el sector privado ha invertido más recursos en patrocinar deportistas, selecciones y equipos deportivos masculinos que femeninos. Esto suponía una especie de tortura para los equipos y deportistas femeninas que realizan carreras de largo recorrido, porque al enorme esfuerzo y sacrificio que ya realizan éstas en su desarrollo de excelencia deportiva, se sumaba el sacrificio de hacerlo en numerosas ocasiones en condiciones de absoluta precariedad.

Esto significa que, en ese estado de precariedad o limitación de recursos económicos, no se puede garantizar la máxima excelencia del deporte femenino de alta competición, por lo que tampoco suscita tanto interés para posibles patrocinadores. Es lo que denominan tantas veces estas deportistas con la expresión “la pescadilla que se muerde la cola”. Una situación que se valora muy injustamente, por el enorme esfuerzo que realizan estas deportistas para representar al deporte nacional; proveen “prestigio reputacional al país”.

Necesidad de medir el impacto de género para mejorar la vigilancia sobre la financiación del deporte. Aunque la financiación en deporte se ha incrementado en los años, gracias a iniciativas como el programa Universo Mujer de IBERDROLA, convirtiéndose en el adalid de que la máxima de que el deporte femenino no interesa es errónea, no significa que no pueda mejorarse. En efecto, algunas deportistas y expertas expresan la necesidad de llamar la atención en que no solo es financiar deporte femenino, sino comprobar que esa financiación llega donde debe llegar y las condiciones en las que se encuentran estas deportistas son óptimas. Para empezar, porque la fórmula de la donación en lugar del patrocinio no establece un marco de compromisos a medio y largo plazo, sino que se queda en el corto plazo. Y, por lo demás, se echa en falta que se realicen todas las comprobaciones de que, efectivamente, esa donación está llegando al deporte femenino y que no tiene lugar ninguna situación anómala entre las beneficiarias por la intermediación de las federaciones.

A su vez, lo que comparten mayoritariamente las personas entrevistadas es que el sector privado achaca, con su menor voluntad de financiar deporte femenino, el que no hay las suficientes mujeres deportistas referentes, como para que los niños y niñas y jóvenes españoles vean en la mujer un ídolo (una ídola) a quien seguir y, por tanto, sea portadora de valor y reconocimiento social, legitimando así también el apoyo y esponsorización que necesita para el desarrollo de sus carreras deportivas. Además, es una rueda que se alimenta positivamente, porque contribuye a la sensibilización social de la igualdad no solo en el deporte, sino también en la vida, ejerciendo estas deportistas de “tractor social”. La financiación del deporte femenino genera esas referentes, esa rueda aludida propicia la sensibilidad y el interés social y ello se traduce en valor de mercado, genera tendencias,

produce modas, y todo ello se retroalimenta. Ahí emergen esas referentes que refería el sector privado; esas referentes son las nuevas ídolas que necesita el mercado del deporte femenino. Desarrollan un papel, son las heroínas indispensables.

### Propuestas para la acción pública

Del estudio se desprenden 50 medidas de utilidad pública para facilitar el desarrollo de la carrera deportiva entre las mujeres deportistas de alta competición (Moscoso & Martín, 2023, pp. 142 y 22). Propuestas que pueden resultar de utilidad pública para la mejora de las políticas en materia deportiva entre las mujeres de alta competición, si bien este propósito no puede depender exclusivamente de las administraciones con competencias públicas en materia deportiva, sino que han de asumirlas como parte de un marco de cooperación más amplio, una acción transversal en la que intervengan administraciones con competencias en materia educativa, de igualdad, política social, trabajo, industria, innovación, seguridad social, sanidad, universidad, hacienda y RTVE, entre otras. Por tal motivo, las propuestas presentadas se ubican en el ámbito de las competencias del Estado en distintos departamentos ministeriales.

Los diez ejes sobre los que se desarrollan tales propuestas son las siguientes:

1. Transversalidad y coordinación de la acción pública. Aunar el esfuerzo común interadministrativo para aplicar la legislación en materia de igualdad y de deporte.
2. Mejorar el compromiso político de las administraciones públicas y las organizaciones deportivas con la igualdad. Con el impulso de la acción pública, dotando de financiación, midiendo el impacto de género y modulando las subvenciones en función del cumplimiento de la legislación vigente.
3. Deporte seguro libre de violencia, mediante la prevención y actuación con protocolos anti-violencia, mecanismos de denuncia accesibles que proporcionen amparo jurídico y psicológico específico, campañas de sensibilización y códigos de conducta participativos para promover una cultura deportiva de buen trato.
4. Buen gobierno más igualitario, inclusivo y democrático, que asegure la presencia y voz de las mujeres en toda su diversidad, mediante el cumplimiento de las cuotas en puestos de toma de decisiones de ligas y federaciones deportivas españolas, así como el fomento del liderazgo femenino.
5. Reparto más equitativo de los recursos que garantice la igualdad de trato y oportunidades de las deportistas. Equiparación de premios y primas, implementar los informes anuales de igualdad, medir el impacto de género de las inversiones que empleen fondos públicos y mejorar la transparencia en la concesión y rendición de cuentas.
6. Promover la profesionalización de las deportistas mediante la mejora de sus condiciones laborales y el desarrollo de su carrera dual. Regulación de competiciones y ligas

profesionales, ordenamiento de convenios laborales, promoción del asociacionismo, inspección laboral específica y promover la conciliación deportiva, académica y profesional.

7. Incorporar al deporte las diferentes condiciones de vida de las deportistas. Eliminar de facto las cláusulas anti-embarazo, protección de la maternidad con ayudas específicas e iniciativas para fomentar la corresponsabilidad y conciliar la maternidad con el entrenamiento y la competición deportiva.

8. Mejorar el reconocimiento y la visibilización de las mujeres en el deporte de alta competición para generar referentes y promover el patrocinio con mayor responsabilidad social, primando la partida presupuestaria pública a la promoción del deporte femenino, ampliando la colaboración público-privada, cumpliendo cuotas de pantalla y mejorando el tratamiento de las deportistas mediante la sensibilización, formación y referentes femeninos de la comunicación deportiva.

9. La formación es el cimiento sobre el que se construye la igualdad. Tanto formal en la educación reglada universitaria y federativa como en la no formal, para las deportistas, profesionales y miembros de la comunidad deportiva. Con especial atención a las necesidades de las deportistas, la violencia de género y el entrenamiento basado en el conocimiento científico de las diferencias biológicas de las mujeres, como el ciclo menstrual, la maternidad o el REDs, desde una actitud más abierta que elimine tabús.

10. La hoja de ruta de la Comisión Europea para mejorar la igualdad de género en el deporte recomienda incorporar transversalmente la perspectiva de género, interseccionalidad, financiación, educación, comunicación y evaluación, así como hombres aliados en seis áreas clave: participación, entrenadoras y profesionales, liderazgo, aspectos sociales y económicos del deporte, cobertura mediática y violencia de género.

## Referencias

- Asociación del Deporte Español. (2022). *Estudio preliminar sobre mujeres directivas y profesionales en el deporte federado español*. Madrid: ADESP.
- Blanchard, K. & Cheska, A. (1986). *Antropología del deporte*. Barcelona: Bellaterra.
- Blanchet, A., Giami, A., Gotman, A. & Léger, J-M. (1985). *L'entretien dans les sciences sociales. L'écoute, la parole et le sens*. Paris: Dunod.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Callejo, J. (1998). Sobre el uso conjunto de prácticas cualitativas y cuantitativas. *Revista Internacional de Sociología*, 21, 101-126.

Comisión Europea. (2019). *Toolkit how to make an impact on gender equality in sport: All you need to know*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Comisión Europea. (2022). *Towards More Gender Equality in Sport. Recommendations and Action Plan From the High Level Group on Gender Equality in Sport 2022*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Council of Europe (Dir. Fasting, K.). (2019). *All in!. Towards gender balance in european sport analytical report of the data collection campaign*. Bruselas: Council of Europe.

Dunning, E. (2003). *El fenómeno deportivo: Estudios sociológicos en torno al deporte, la violencia y la civilización*. Barcelona: Paidotribo.

Fasting, K., Sand, T. S., Pike, E. & Matthews, J. (2014). *From Brighton to Helsinki. Women and Sport Progress Report 1994-2014*. Valo: International Working Group Women and Sport-Finish Sport Confederation.

Moscoso, D., & Martín, M. (2023). *Desigualdades de las deportistas de alta competición en España y medidas para la igualdad efectiva*. Madrid: Ministerio de Igualdad, Instituto de las Mujeres.

Payne, R. (1981). Comment on Margaret Talbot's: Women and Sport: Social Aspect. En B. Tulloh, M. A. Herbertson & A. S. Parkes (Eds.), *Biosocial Aspects of Sport*. Cambridge: Galton Fundation.

Ríos, H. S. & Sainz de Baranda, C. (2023). *Estudio diagnóstico: Tratamiento de las Mujeres en el Deporte en Radio y Televisión*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.

Ruiz Olabuénaga, J. I. (2009). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Ruiz Ruiz, J. (2012). El grupo triangular: reflexiones metodológicas en torno a dos experiencias de investigación. *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, 24, 141-162. <https://doi.org/10.5944/empiria.24.2012.846>

## Anexo 1. Guion

1. Presentación y explicación del estudio: marco institucional, académico, objetivos y dinámica de la entrevista.
2. Solicitud expresa para grabar la entrevista (verbal –grabada- y/o escrita).
3. Inicio de la entrevista pidiéndole a la persona entrevistada su relación con el deporte (deporte o deportes, años de experiencia, ámbitos de la experiencia y principales hitos deportivos de su palmarés, en su caso).

4. Detección de situaciones de desigualdad de género en el deporte en diferentes ámbitos: apoyo familiar, conciliación familiar, experiencia en la relación con federaciones y clubes, instituciones deportivas, relación de su experiencia con el deporte masculino, sponsor, medios de comunicación, etc.
5. Definir peso y alcance, por ejemplo, de esas situaciones de desigualdad y su impacto positivo/negativo en su carrera deportiva; cómo ayudan o dificultan y en qué grado, con qué costes (sociales, económicos, personales, emocionales, familiares, etc.).
6. Dónde se dan cada una de las situaciones de desigualdad identificadas, en qué grado y forma, en los distintos espacios y momentos deportivos y según los distintos niveles (en competición, en entrenamientos, en la etapa inicial, en la etapa consolidada, etc.).
7. Medidas y actuaciones de igualdad efectiva de género susceptibles de implementarse desde la acción pública en el sistema deportivo español y otros ámbitos de la sociedad.
8. Alguna cuestión adicional que pueda surgir.